

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Visto el Informe del Comité de Valoración de fecha 3 de septiembre de 2025, de valoración de las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la **Resolución de la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 2 de mayo de 2025, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del funcionamiento y actividad de asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud y partidos políticos con sección juvenil y sindicatos con sección juvenil de Cantabria (Extracto publicado en el BOC nº 87, de 8 de mayo de 2025, con identificador en la Base Nacional de Subvenciones 829524)**, cuyas bases reguladoras figuran en la *Orden ISO/06/2025, de 13 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento del funcionamiento y actividad de Asociaciones Juveniles, Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud y Partidos Políticos con sección juvenil y Sindicatos con sección juvenil de Cantabria.* (BOC nº 54, de 19 de marzo de 2025) y, en aplicación de lo dispuesto en el punto quinto apartado 10 de la citada Resolución, se formula la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a favor de los beneficiarios que se relacionan en el Anexo I, haciéndose constar que la cuantía propuesta para cada una de las subvenciones que el Comité de Valoración propone conceder se ha calculado conforme a los criterios establecidos en la Resolución.

SEGUNDO.- Denegar, por no cumplir alguno de los requisitos que se recogen en la convocatoria, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

TERCERO.- Archivar por desistimiento las solicitudes que se relacionan en el Anexo III.

Esta propuesta de resolución provisional se notificará a las entidades interesadas mediante la publicación en el tablón electrónico de anuncios del Gobierno de Cantabria cuya dirección electrónica es <https://sede.cantabria.es/sede/tablon-electronico-de-anuncios>, conforme al punto quinto apartado 3 de la Resolución de convocatoria, pudiendo, en el plazo de diez días hábiles:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Renunciar a la solicitud de subvención.

De acuerdo con el contenido del apartado primero del artículo 61 del RD 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, en el caso de que la cuantía de la subvención propuesta sea inferior a la solicitada, si la Entidad no presenta dentro del plazo previsto renuncia a la subvención, se entenderá aceptada la propuesta de concesión en los mismos términos contenidos en la solicitud original, asumiendo por tanto la Entidad la financiación de la diferencia entre la cuantía de la solicitud de subvención inicial y la propuesta por la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Esta propuesta de Resolución de Concesión Provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración hasta que se le haya notificado la resolución de concesión.



Santander, a la fecha de la firma electrónica,
El director general de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado
Manuel Joaquín Rueda Castillo

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigoVerificacion=A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REkjjLYdAU3n8j>

Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REkjjLYdAU3n8j



ANEXO I

RELACIÓN DE SUBVENCIONES PROPUESTAS

PROGRAMA I

EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA PROPUESTA
ASOC-2025-G01	G39529748	ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	800,00 €	640,00 €	30,00	640,00
ASOC-2025-G03	G39043054	ASOCIACIÓN ASPACE CANTABRIA	11.684,00 €	6.920,00 €	70,00	6.920,00
ASOC-2025-G04	G39459417	ASOCIACIÓN SER JOVEN	22.000,00 €	10.000,00 €	70,00	10.000,00
ASOC-2025-G08	G39532601	ASOCIACIÓN SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA- MSC	14.560,00 €	10.000,00 €	75,00	10.000,00
ASOC-2025-G09	G39802459	ASOCIACIÓN CONTIGO CREANDO	20.000,00 €	10.000,00 €	65,00	10.000,00
ASOC-2025-G10	G39371174	ASOCIACIÓN ALEGA CANTABRIA	2.622,43 €	2.322,43 €	55,00	2.322,43
ASOC-2025-G11	G39262597	ASOCIACIÓN JUVENIL GRUPO SCOUT PEÑAS ARRIBA	2.310,60 €	1.154,60 €	85,00	1.154,60
ASOC-2025-G12	G39049366	ASOCIACIÓN AMAT-AFRONTANDO ADICCIONES	15.476,38 €	10.000,00 €	90,00	10.000,00
ASOC-2025-G13	G39617584	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL PERMACULTURA CANTABRIA	21.000,00 €	10.000,00 €	90,00	10.000,00
ASOC-2025-G15	G39759584	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	4.200,00 €	3.770,00 €	65,00	3.770,00
ASOC-2025-G16	G39863568	ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	3.600,00 €	3.230,00 €	65,00	3.230,00
ASOC-2025-G17	G39566260	ASOCIACIÓN CULTURAL ITACA SESAYA	5.597,96 €	2.767,96 €	65,00	2.767,96
ASOC-2025-G18	G44823326	ASOCIACIÓN ERASMUS CANTABRIA	16.658,00 €	10.000,00 €	75,00	10.000,00
ASOC-2025-G19	G28838001	ASOCIACIÓN MOVIMIENTO POR LA PAZ-MPDL	14.475,00 €	9.975,00 €	70,00	9.975,00
ASOC-2025-G20	G39887997	ASOCIACIÓN IMPLEMENTA, SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN	6.230,78 €	5.607,70 €	30,00	5.607,70
ASOC-2025-G22	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30.832,56 €	10.000,00 €	100,00	10.000,00
ASOC-2025-G24	G72537020	ASOCIACIÓN LA VELORTA	6.362,00 €	5.725,80 €	65,00	5.725,80
ASOC-2025-G25	G39329990	ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTI SIDA -ACCAS	34.375,20 €	10.000,00 €	35,00	10.000,00

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/codigoVerificacion=A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjLYdAU3n8j>



Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjLYdAU3n8j



EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA PROPUESTA
ASOC-2025-G27	G39848601	EDUCIO, Asociación para el desarrollo de la Educación no Formal en el Ocio y Tiempo Libre	7.608,52 €	6.847,52 €	30,00	6.847,52
ASOC-2025-G28	G39876107	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT CERREDO	2.340,00 €	2.100,00 €	65,00	2.100,00
ASOC-2025-G29	G39447784	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ	11.150,92 €	10.000,00 €	65,00	10.000,00
ASOC-2025-G30	G39872742	ASOCIACION MUJERES TEDA	3.606,05 €	3.209,39 €	40,00	3.209,39
ASOC-2025-G32	G39041710	ASOCIACIÓN AMICA	22.540,22 €	10.000,00 €	80,00	10.000,00
ASOC-2025-G33	G39686605	ASOCIACIÓN LA COLUMBETA	11.000,00 €	9.900,00 €	45,00	9.900,00
ASOC-2025-G34	G39032321	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA- ASSC	7.280,66 €	3.995,83 €	65,00	3.995,83
ASOC-2025-G36	G39323456	FUNDACION CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA	11.000,00 €	9.900,00 €	70,00	9.900,00
ASOC-2025-G42	G39829171	ASOCIACIÓN ENTRE ETAPAS	11.704,55 €	10.000,00 €	65,00	10.000,00

Número total de las solicitudes a los que se propone la concesión en el Programa I: 27

Número total del importe de la propuesta de concesión del Programa I: 188.066,23 €

Sobrante: 11.933,77 €, que se incorporan al programa II.

Aplicación presupuestaria: 07.08.232A.481.03 (200.000,00 €)

PROGRAMA II

EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA PROPUESTA
ASOC-2025-A01	G39529748	ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	6.500,00	3.700,00	30,00	3.697,69
ASOC-2025-A02	G39511316	ASOCIACIÓN SOTAVENTO	9.500,00	3.500,00	75,00	3.500,00
ASOC-2025-A03	G39043054	ASOCIACIÓN ASPACE CANTABRIA	8.004,00	5.203,00	45,00	5.203,00
ASOC-2025-A04	G39459417	ASOCIACIÓN SER JOVEN	380,00	335,00	35,00	335,00
ASOC-2025-A05	G39721022	ASOCIACIÓN JUVENIL SOTILEZA-PEREDA	26.500,00	10.000,00	65,00	8.011,65



Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjLYdAU3n8j



EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA PROPUESTA
ASOC-2025-A08	G39532601	ASOCIACIÓN SCOUTS CATÓLICOS DE CANTABRIA –MSC	22.000,00	10.000,00	75,00	9.244,22
ASOC-2025-A09	G39802459	ASOCIACIÓN CONTIGO CREANDO	20.000,00	10.000,00	55,00	6.779,09
ASOC-2025-A10	G39371174	ASOCIACIÓN ALEGA CANTABRIA	9.518,00	8.518,00	45,00	5.546,53
ASOC-2025-A11	G39262597	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT PENAS ARRIBA	27.100,00	10.000,00	75,00	9.244,22
ASOC-2025-A15	G39759584	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	600,00	530,00	55,00	530,00
ASOC-2025-A22	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	18.000,00	10.000,00	75,00	9.244,22
ASOC-2025-A24	G72537020	ASOCIACIÓN LA VELORTA	9.482,30	8.534,07	55,00	6.779,09
ASOC-2025-A25	G39329990	ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTI SIDA –ACCAS	1.100,00	950,00	25,00	950,00
ASOC-2025-A28	G39876107	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT CERREDO	16.540,00	9.940,00	65,00	8.011,65
ASOC-2025-A29	G39447784	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ	11.850,55	10.000,00	55,00	6.779,09
ASOC-2025-A32	G39041710	ASOCIACIÓN AMICA	2.909,70	1.696,43	55,00	1.696,43
ASOC-2025-A33	G39686605	ASOCIACIÓN LA COLUMBETA	950,00	850,00	20,00	850,00
ASOC-2025-A34	G39032321	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA- ASSC	4.057,00	3.589,00	55,00	3.589,00
ASOC-2025-A37	G39456389	ASOCIACIÓN COLLADO LINDO	11.115,00	10.000,00	55,00	6.779,09
ASOC-2025-A40	G39032750	AJC ARZOLLA	3.602,14	2.752,14	55,00	2.752,14
ASOC-2025-A41	G39268297	CLUB ATALAYA	16.600,00	9.000,00	65,00	8.011,65
ASOC-2025-A42	G39829171	ASOCIACIÓN ENTRE ETAPAS	4.917,80	4.400,00	85,00	4.400,00

Número total de solicitudes a los que se propone la concesión en el Programa II: 22

Número total del importe de la propuesta de concesión del Programa II: 111.933,77 €

Aplicación presupuestaria: 07.08.232A.481.01 (93.000 €) + 7.000 SOBANTE PROGRAMA III + 11.933,77 SOBANTE PROGRAMA I



Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjLYdAU3n8j



PROGRAMA III

EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA PROPUESTA
ASOC-2025-UE04	G39459417	ASOCIACIÓN SER JOVEN	3.100,00	3.000,00	65	3.000,00

Número total de solicitudes a los que se propone la concesión en el Programa III: 1

Número total del importe de la propuesta de concesión del Programa III: 3.000 €

Aplicación presupuestaria: 07.08.232A.481.02 (10.000 €)

Sobrante: 7.000 €, que se incorporan al programa II.

PROGRAMA IV

EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA PROPUESTA
ASOC-2025-M01	G39529748	ASOCIACIÓN JUVENIL PACEVI	1.296,30 €	1.000,00 €	40,00	678,66
ASOC-2025-M04	G39459417	ASOCIACIÓN SER JOVEN	1.028,50 €	925,00 €	40,00	678,66
ASOC-2025-M08	G39532601	ASOCIACIÓN SCOUTS CATÓLICOS DE CANTANBRIA- MSC	2.515,89 €	2.000,00 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M10	G39371174	ASOCIACIÓN ALEGA CANTABRIA	1.962,06 €	1.765,06 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M11	G39262597	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT PENAS ARRIBA	887,06 €	443,50 €	80,00	443,50
ASOC-2025-M12	G39049366	ASOCIACIÓN AMAT-AFRONTANDO ADICCIONES	2.251,41 €	2.000,00 €	20,00	339,33
ASOC-2025-M13	G39617584	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL PERMACULTURA CANTABRIA	4.114,00 €	2.000,00 €	80,00	1.357,33
ASOC-2025-M15	G39759584	ASOCIACIÓN BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	558,11 €	498,11 €	60,00	498,11
ASOC-2025-M16	G39863568	ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	884,12 €	794,12 €	60,00	794,12
ASOC-2025-M17	G39566260	ASOCIACIÓN CULTURAL ÍTACA SESAYA	795,97 €	705,97 €	60,00	705,97



Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjLYdAU3n8j



EXPEDIENTE	NIF	DENOMINACION DE LA ENTIDAD	PRESUPUESTO TOTAL A JUSTIFICAR	SUBVENCIÓN SOLICITADA	PUNTUACIÓN TOTAL	CUANTÍA PROPUESTA
ASOC-2025-M20	G39887997	ASOCIACIÓN IMPLEMENTA, SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN	1.408,00 €	1.267,20 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M21	G39806773	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ERASMUS SANTANDER NONSTOP	1.100,96 €	770,67 €	80,00	770,67
ASOC-2025-M22	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	1.982,30 €	1.784,07 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M24	G72537020	ASOCIACIÓN LA VELORTA	991,99 €	892,79 €	60,00	892,79
ASOC-2025-M25	G39329990	ASOCIACIÓN CIUDADANA CÁNTABRA ANTI SIDA –ACCAS	1.234,37 €	1.085,00 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M27	G39848601	EDUOCIO, Asociación para el desarrollo de la Educación no Formal en el Ocio y Tiempo Libre	967,88 €	851,73 €	60,00	851,73
ASOC-2025-M28	G39876107	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT CERREDO	1.803,27 €	1.542,00 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M29	G39447784	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 526 MONTARAZ	2.479,50 €	2.000,00 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M30	G39872742	ASOCIACION MUJERES TEDA	743,67 €	661,87 €	60,00	661,87
ASOC-2025-M32	G39041710	ASOCIACIÓN AMICA	2.150,62 €	1.933,41 €	40,00	678,66
ASOC-2025-M33	G39686605	ASOCIACIÓN LA COLUMBETA	684,98 €	600,00 €	60,00	600,00
ASOC-2025-M34	G39032321	ASOCIACIÓN DE SORDOS DE SANTANDER Y CANTABRIA- ASSC	608,09 €	547,28 €	40,00	547,28
ASOC-2025-M36	G39323456	FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD DE CANTABRIA	1.154,55 €	1.000,00 €	40,00	678,66
ASOC-2025-M37	G39456389	ASOCIACIÓN COLLADO LINDO	2.253,95 €	2.000,00 €	60,00	1.018,00
ASOC-2025-M40	G39032750	AJC ARZOLLA	2.168,93 €	1.868,93 €	40,00	678,66

Número total de solicitudes a los que se propone la concesión en el Programa IV: 25

Número total del importe de la propuesta de concesión del Programa IV: 20.000 €

Aplicación presupuestaria: 07.08.232A.781 (20.000 €)



Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REkjjLYdAU3n8j



ANEXO II

RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS POR EL MOTIVO QUE SE INDICA

ID. EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	PROGRAMAS DENEGADOS	MOTIVO
ASOC-2025-03	G39043054	ASOCIACIÓN ASPACE CANTABRIA	Programa IV	No aporta inventario de los medios o equipos de funcionamiento de los que dispone la entidad solicitante conforme se establece en el punto trigésimo primero apartado 2 de la resolución de la convocatoria. No es posible carecer de medios cuando se subvenciona programa II.
ASOC-2025-06	G39664024	ASOCIACIÓN EL MINERO	Programa I, Programa II y Programa IV	La entidad presentó la memoria anual de actividades del año 2024 fuera del plazo previsto en el Decreto 19/2002 (punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-07	G01671171	ASOCIACIÓN NEWPA	Programa I y Programa IV	La entidad presentó la memoria anual de actividades del año 2024 fuera del plazo previsto en el Decreto 19/2002 (punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-09	G39802459	ASOCIACIÓN CONTIGO CREANDO	Programa IV	No hay coherencia entre la memoria justificativa y los presupuestos presentados, ni con el presupuesto del programa del Anexo I.
ASOC-2025-13	G39617584	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL PERMACULTURA CANTABRIA	Programa II	No es un proyecto de educación en el tiempo libre (punto decimoséptimo apartado 1.1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-14	G39880018	ASOCIACIÓN LA BRAMADERA	Programa II	La entidad presentó la memoria anual de actividades del año 2024 fuera del plazo previsto en el Decreto 19/2002. (punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-16	G39863568	ASOCIACIÓN FORMACIÓN EMPLEO	Programa II	No es un proyecto de educación en el tiempo libre (punto decimoséptimo apartado 1.1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-18	G44823326	ASOCIACIÓN ERASMUS CANTABRIA	Programa II	No es un proyecto de educación en el tiempo libre (punto decimoséptimo apartado 1.1 de la resolución de la convocatoria).
			Programa IV	No aporta memoria justificativa de la importancia de los equipos a adquirir, conforme se establece en el punto trigésimo primero apartado 1 de la resolución de la convocatoria.
ASOC-2025-21	G39806773	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ERASMUS SANTANDER NONSTOP	Programa II	No es un proyecto de educación en el tiempo libre (punto decimoséptimo apartado 1.1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-23	G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA	Programa I, Programa II y Programa IV	La entidad no presentó la memoria anual de actividades del año 2024 recogida en el Decreto 19/2002, ni presentó proyecto de actividades juveniles en la convocatoria anterior, según se establece en el punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria.
ASOC-2025-26	G16435794	ASOCIACIÓN CULTURAL BEE RURAL.HUB	Programa I, Programa II, III y Programa IV	La entidad no presentó la memoria anual de actividades del año 2024 recogida en el Decreto 19/2002, ni presentó proyecto de actividades juveniles en la convocatoria anterior, según se establece en el punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria.
ASOC-2025-30	G39872742	ASOCIACIÓN MUJERES TEDA	Programa II	No es un proyecto de educación en el tiempo libre (punto decimoséptimo apartado 1.1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-31	G39434352	ASOCIACIÓN DE CELIACOS DE CANTABRIA	Programa IV	La entidad presentó la memoria anual de actividades del año 2024 fuera del plazo previsto en el Decreto 19/2002 (punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria).

Versión imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de <https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/codigoVerificacion=A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjJLYdAU3n8j>



Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
 CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjJLYdAU3n8j



ID. EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	PROGRAMAS DENEGADOS	MOTIVO
ASOC-2025-35	G39743372	RED CÁNTABRA CONTRA LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	Programa IV	La entidad no presentó la memoria anual de actividades del año 2024 recogida en el Decreto 19/2002, ni presentó proyecto de actividades juveniles en la convocatoria anterior, según se establece en el punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria.
ASOC-2025-38	G39081898	CCOO CANTABRIA	Programa II y Programa IV	La entidad no presentó la memoria anual de actividades del año 2024 recogida en el Decreto 19/2002, ni presentó proyecto de actividades juveniles en la convocatoria anterior, según se establece en el punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria.
ASOC-2025-39	G85574879	ASOCIACIÓN JUVENIL FACE JOVEN	Programa II	La entidad presentó la memoria anual de actividades del año 2024 fuera del plazo previsto en el Decreto 19/2002 (punto tercero apartado 1 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-43	G96048640	APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD	Programa I Programa II	El presupuesto del programa II incluye gastos no subvencionables. El presupuesto del programa I no está desglosado, y hay gastos corrientes incluidos en el presupuesto del programa II presentado.
ASOC-2025-44	G01608595	EQUIPO EUROPA	Programa I, Programa II y Programa IV	La entidad no está inscrita en el Registro de Asociaciones Juveniles a la fecha de publicación del Extracto de la convocatoria (8 de mayo de 2025)

Número total de expedientes denegados: 18



Firma 1: **03/09/2025 - Manuel Joaquin Rueda Castillo**
DIRECTOR GENERAL-D.G. DE JUVENTUD, COOPERACION AL DESARROLLO Y VOLUNTARIADO
CSV: A0600AFIPG10hf4kA5jsT7n1REKjLYdAU3n8j



ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES QUE SE TIENEN POR DESISTIDAS POR EL MOTIVO QUE SE INDICA

ID. EXPEDIENTE	NIF	ENTIDAD	PROGRAMAS SOLICITADOS	PROGRAMAS DESISTE	MOTIVO
ASOC-2025-21	G39806773	ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA ERASMUS SANTANDER NON STOP	Programa I Programa II Programa IV	Programa I	La entidad no aporta la documentación requerida (punto quinto apartado 8 de la resolución de la convocatoria).
ASOC-2025-45	G01956317	ASOCIACIÓN LA BARDAL	Programa I Programa II Programa IV	Programa I Programa II Programa IV	La entidad no subsana en tiempo la solicitud presentada ni aporta la documentación requerida. (punto quinto apartado 8 de la resolución de la convocatoria)
ASOC-2025-46	G39770797	ASOCIACIÓN PONTESANO CONTRA LA OBESIDAD	Programa I y Programa IV	Programa I y Programa IV	La entidad no subsana la solicitud presentada ni aporta la documentación requerida. (punto quinto apartado 8 de la resolución de la convocatoria)

Número total de solicitudes a las que se propone su archivo por desistimiento: 3

